

*Decreto de 21 de enero, designando el Senador que deba ejercer el Poder Ejecutivo en caso de que por algun motivo no tomase posesion el 1º de marzo el futura Presidente.*

El Presidente de la República, á sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenando lo siguiente.

El Congreso de la República en uso de sus facultades,

Decreta:

Art. único.—Se elige al señor Senador don Clemente Santos para que ejerza el Supremo Poder Ejecutivo del 1º de marzo en adelante, en caso de que por algun motivo no tomase posesion el futuro Presidente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo mande publicar i circular.

Dado en Managua, á 16 de enero de 1867.—Buena-ventura Selva, D. P.—Basilio Salinas, S. S.— J. Emiliano Cuadra, D. S.— Por tanto: Ejecútese—Palacio Nacional—Managua, enero 21 de 1867.—*Tomas Martinez.*

El Ministro gral.—*Antonio Silva.*